AUDE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Asunción, 04 de noviembre de 2012

NOTA DBS/SUOC1/ N°553/2012

Señor

RG DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO

Direccion

Teléfono 672-713

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la, LPN-DIP N° 04/12 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MEDICAS DEL I.P.S. AREA INTERIOR " a fin de comunicarles que por Resolución N ° 098-021/12 de fecha 03 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **RG DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO.**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub - UOC N° 1

Ricardo A Galarza
Ricardo Agripino Galarza

ACUSE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Direccion de Gestión de Bienes y Servicios
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Asunción, 05 de diciembre de 2012.

NOTA DBS/SUOC1/N° 556/2012

SEÑORES

KLIXON S.R.L 229-867

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LPN-DIP N° 04/12 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MEDICAS DEL I.P.S. AREA INTERIOR "**

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 098-022/12 de fecha 03 de diciembre de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.

Respetuosamente,

Abg. Natalia Fernández
Jefe Sub-UOC Nº 1

10-12-2012

Recibí conforme : JUAN OVELAR
Fecha :

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ACWE

Viva Paraguay

Direccion de Gestión de Bienes y Servicios
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Asunción, 05 de diciembre de 2012.

NOTA DBS/SUOC1/N°554/2012

SEÑORES

DISTRIBUIDORA M Y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo

Asunción - Paraguay 232-810

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LPN-DIP N° 04/12 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MEDICAS DEL I.P.S. AREA INTERIOR "**

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 098-022/12 de fecha 03 de diciembre de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub-UOC Nº 1

Recibí conforme : Gabriela Leite
Fecha : 05/12/12.

AUSE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Direccion de Gestión de Bienes y Servicios
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Asunción, 05 de diciembre de 2012.

NOTA DBS/SUOC1/N°555/2012

SEÑORES

SERVICIO TECNICO JC DE JAVIER CABALLERO

Asunción - Paraguay 900-155

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LPN-DIP N° 04/12 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MEDICAS DEL I.P.S. AREA INTERIOR "**

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 098-022/12 de fecha 03 de diciembre de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.

Respetuosamente,

Abog. Natalia Fernández
Jefe SUOC - UOC N° 1

Recibí conforme :CAROLINA CABRERA
Fecha :05/DIC/2012